CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:55

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 12004

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Urubamba, departamento de Cusco, fue creada el 21 de junio de 1825, en el mandato del mariscal cusqueño Agustín Gamarra como presidente de la república. Este año cumple 199 años de creación política.

Que, en noviembre de 1839, se acordó elevar la villa de Urubamba a la categoría de ciudad benemérita, y posteriormente el 18 de junio de 1962, fue nombrada por Ley 14135 como ciudad arqueológica del Perú en mérito a sus fabulosos complejos arquitectónicos.

Que, la provincia de Urubamba es una de las trece provincias que componen el departamento del Cusco. Se encuentra ubicada en la parte central del país, en la cordillera de los Andes. Limita por el norte y por el oeste con la provincia de La Convención, por el este con la provincia de Calca y por el sur con la provincia del Cusco y la provincia de Anta.

Que, la provincia de Urubamba, conocida por su encanto andino, sorprende con montañas imponentes, valles fértiles y ríos serpenteantes que ofrecen un entorno de tranquilidad y belleza.

Que, la provincia de Urubamba cuenta con un ecosistema favorable para la agricultura en el Valle Sagrado, gracias a su clima templado, suelo fértil y el acceso a agua proveniente de los nevados de la Cordillera de los Andes.

Que, el turismo es una de las actividades económicas más importantes de la provincia. Los principales atractivos turísticos de la provincia son: El sitio arqueológico de Ollantaytambo; Machu Picchu, considerado una de las maravillas del mundo; el centro experimental agrícola de Moray Maras; Chincheros, tierra del arcoíris; Huayllabamba, capital mundial del maíz; Yucay, jardín del valle sagrado y Urubamba nuestra capital arqueológica del Perú.

Que, la provincia de Urubamba se caracteriza por una rica flora y fauna, donde criaturas majestuosas como el cóndor andino y el venado expresan una imagen de majestuosidad y misterio. Además, la vizcacha, y diversas aves como el colibrí y

pájaro carpintero, se mueven al ritmo de la naturaleza, mientras que los ríos y lagunas albergan tesoros acuáticos como truchas y camarones de agua dulce.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 199° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la provincia de Urubamba, departamento de Cusco, al conmemorarse el 21 de junio del presente año su 199° aniversario de creación política y hacer votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Ronald Vera Gallegos, alcalde de la municipalidad provincial de Urubamba, departamento de Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/06/2024 10:53:33-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República